

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X el Sabio
Centro/s para los que está verificado el Título	Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades remitió a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN con fecha de entrada en dicho órgano 31 de mayo de 2010 del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presentó al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En la modificación presentada se solicitaba modificar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los próximos cursos de los 180 para los que estaba verificado el título a 380 por curso, según se indicaba, con el fin de atender la demanda de estudiantes tanto del sistema educativo español como de estudiantes procedentes de otros sistemas educativos europeos. La universidad en su solicitud exponía adicionalmente que:

"En este momento, esta cifra es notoriamente inferior al número de estudiantes matriculados actualmente en la Universidad Alfonso X el Sabio según consta en la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid".

Según la universidad el número de admitidos por curso que figura en la Comunidad de Madrid es de 431 estudiantes por curso.

ANECA evaluó dicha modificación y emitió un informe en términos desfavorables.

El Consejo de Universidades a la vista del contenido del informe definitivo sobre la propuesta de modificación de la memoria de verificación, en la que se solicita un incremento de 180 a 270 estudiantes por curso; habida cuenta del conocimiento de las alegaciones formuladas por la universidad, remitió a ANECA una comunicación con fecha de entrada en ANECA del 14 de febrero de 2010, en la que solicitaba a la misma un nuevo pronunciamiento que tuviera en consideración la nueva información aportada por la universidad.

Una vez examinada la nueva información aportada, ANECA emite un informe **ACEPTANDO** las modificaciones presentadas realizando las siguientes observaciones.

OBSERVACIONES GENERALES

La propuesta de Modificación del Título Oficial exige que se lleve a cabo el plan de contratación, así como la dotación de los recursos materiales previstos. De no ser así podrían darse graves asimetrías en el proceso de enseñanza-aprendizaje que afectarían de manera sustancial a la formación práctica de los estudiantes en una profesión sanitaria regulada.

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Se hace constar que el incremento del número de estudiantes solicitado (con un total de 270 por curso) implica la disposición y contratación de un volumen muy elevado de profesores (próximo o superior a 200 profesores a Tiempo Completo) en este Título, así como un considerable esfuerzo por adaptar las contrataciones a los perfiles docentes e investigadores necesarios para garantizar el nivel competencial necesario para ejercer dicha profesión sanitaria desde el egreso.

Después de haberse aceptado en el proceso de verificación este título, para una oferta de 180 estudiantes por curso, la Universidad declara que en el año académico 2009/2010 matricula, según le consta a la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid, un total de 431 estudiantes (repartidos de la siguiente forma: 179 españoles y 252 "otros").

Estos aspectos hacen preciso un plan de seguimiento que compruebe el adecuado desarrollo del proceso de contratación y dotación con vistas a una acreditación "post-hoc" del Grado. Asimismo, es necesario garantizar el pleno funcionamiento de la ampliación de la Clínica Odontológica (en fase de construcción) de modo que haga posible la realización de las prácticas tuteladas a los estudiantes de los últimos cursos del programa.

Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar el primer apartado de la respuesta de la Universidad de tal forma que lo aportado no lleve a confusión a los estudiantes (ejemplo: aportación de datos actuales de inserción laboral en España, egresados que buscan trabajo en el exterior, retribuciones tipo, tasas de empleos /desempleo).

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debe dar seguimiento a la previsión de contratación de personal académico de este título dada la posible dificultad existente para la contratación de profesionales doctores suficientes con experiencia en docencia e investigación que cubran las necesidades planteadas en este programa.

Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento y posterior renovación de la acreditación del título.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES

Se recomienda, dado el número de estudiantes previsto, que la necesaria ampliación de la Clínica Odontológica esté en pleno funcionamiento en el menor tiempo posible.

Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento y posterior renovación de la acreditación del título.

Madrid, a 02 de marzo de 2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping curve that ends in a small hook-like shape.

Zulima Fernández Rodríguez